



"Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

RAWSON, 250723

VISTO:

El Expediente N° 858-ME-2018; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, se tramita la asignación de un (1) cargo de Vicedirector para la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia;

Que la Dirección de Personal Docente comunica que existe disponibilidad presupuestaria para dicha asignación;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I – N° 18;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

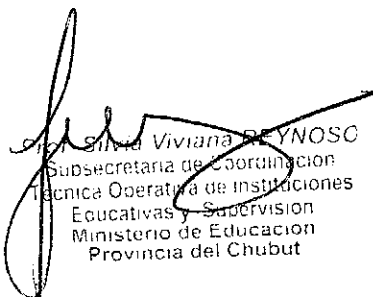
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

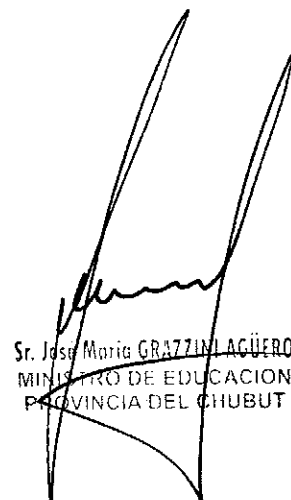
Artículo 1º: Asignar a la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 183 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, un (1) cargo de Vicedirector, a partir del 06 de abril de 2018.

Artículo 2º: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 3º: Regístrese, tome conocimiento Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Departamento Personal Docente, Dirección de Personal Docente, Departamento Central de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primaria y cumplido ARCHÍVESE.



Sr. Silvia Viviana REYNOSO
Subsecretaria de Coordinación
Técnica Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut



Sr. José María GRAZZINI LACUERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT